



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003585-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a medidas que adoptará la Junta de Castilla y León ante la reincidencia del propietario de una reala de perros en Jambrina, denunciado y sancionado por la situación de abandono y hacinamiento en que se encontraban sus perros, al mantener a día de hoy el mismo estado de hacinamiento y abandono de sus animales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002785 a PE/003623.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué medidas adoptará la Junta de Castilla y León, ante la reincidencia del propietario de una reala de perros en Jambrina (Zamora), denunciado en 2014 por Defensa Animal Zamora, por la situación de abandono y hacinamiento en que se encontraban sus perros y siendo sancionado por ello, ya que a día de hoy mantiene a sus animales en el mismo estado de hacinamiento y abandono, obligándoles a convivir incluso con los cadáveres de los que no han soportado la tortura?

Valladolid, 16 de mayo de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal